



Universidad Nacional de Córdoba  
2026

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** RESOLUCION DECANAL COMPRA DE BIENES CONSUMIBLES PARA REFRIGERIO NO DOCENTE

---

#### VISTO

Los presupuestos presentados en EX-2026-00230085-UNC-ME#FD y de acuerdo a la solicitud enmarcada en la RESOL-2025-39-E-UNC-SGI#AGI, de la compra de Bienes Consumibles para Refrigerio No Docente para el correcto desarrollo de las actividades habituales que se desarrollan en la Facultad de Derecho:

#### Y CONSIDERANDO

Que en virtud del relevamiento realizado respecto de la situación actual del estado del personal que ya se posee en la Facultad de Derecho, y la necesidad de garantizar la adecuada provisión del servicio en cuestión;

Que esta Facultad cuenta con los fondos necesarios para atender al referido gasto.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

#### RESUELVE

**ARTICULO 1°: APROBAR** el gasto al oferente **DINOSAURIO S.A. CUIT 30-69847147-2** por la provisión de los materiales y servicios solicitados según presupuesto presentado, por un monto total de **PESOS TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE C/73/100 (\$3.125.639,73-)**, por mejor precio y ajustarse a lo solicitado.

**ARTICULO 2°: IMPUTAR** la erogación dispuesta en el Art. 1° a los fondos disponibles del Programa PROFOIN según lo detallado en documento Pilaga N° NP: 16/2026.

**ARTICULO 3°:** Comuníquese a los interesados y archívese.

